

**CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 9 DE DICIEMBRE DE 2021.**

**GRUPO DE PLAZAS 33. TÉCNICO ESPECIALISTA III. LABORATORIOS DE GEOTECNIA, MECÁNICA DE ROCAS, GEOMÁTICA Y EXPLOSIVOS. DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA GEOLÓGICA Y MINERA. ETSI MINAS Y ENERGÍA (L060057)**

**RELACIÓN DEFINITIVA DE OPOSITORES APROBADOS EN LA FASE DE OPOSICIÓN**

El Tribunal nº 3, una vez transcurrido el plazo de reclamaciones contra la relación provisional de aprobados del segundo ejercicio de la fase de oposición del grupo de plazas nº 33, ha acordado:

- 1) Aprobar definitivamente en el segundo ejercicio de la fase de oposición a los siguientes aspirantes:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>Puntuación (Sobre 40 puntos)</b>
DE LAS HERAS VENEGAS, MIGUEL	25,50
PEÑA NARCISO, CHRISTIAN	25,00

- 2) Declarar aprobados en la fase de oposición a los siguientes aspirantes:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>Primer ejercicio</b>	<b>Segundo ejercicio</b>	<b>Total fase de oposición *</b>
DE LAS HERAS VENEGAS, MIGUEL	33,57	25,50	28,73
PEÑA NARCISO, CHRISTIAN	21,86	25,00	23,74

\* Media ponderada de las calificaciones obtenidas, correspondiendo el 40 por 100 al primer ejercicio y el 60 por 100 al segundo.

Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/3953-4743-4757G6244P3961">https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/3953-4743-4757G6244P3961</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Toribio Isidoro	Firmado	06/07/2023 09:14:25
	Maria del Mar Jericó Gómez - GESTOR APOYO	Firmado	06/07/2023 09:09:29
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

- 3) Abrir un plazo de **diez días naturales**, desde el día siguiente a la presente publicación en la página web de la UPM, para la aportación por el aprobado de la justificación documental de todos y cada uno de los méritos alegados, de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria. La documentación acreditativa de los méritos se presentará, preferentemente, a través de la Sede Electrónica de la UPM o en el Registro General de la UPM o en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigida al Presidente del Tribunal Calificador nº 3.

En este mismo plazo deberá acreditarse estar en posesión de **LA TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL NECESARIA PARA PARTICIPAR** en este proceso selectivo a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, **o manifestar en su caso**, que a falta de dicha titulación, cuenta con **CUATRO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL MISMO ÁREA DE ACTIVIDAD**, que será acreditada de acuerdo con lo establecido en el punto 2.4 del Anexo I de las Bases de la Convocatoria.

Madrid, 6 de julio de 2023

VºBº  
EL PRESIDENTE,  
Francisco Manuel Toribio Isidoro

LA SECRETARIA,  
Mar Jericó Gómez

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/3953-4743-4757G6244P3961	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Toribio Isidoro	Firmado	06/07/2023 09:14:25
	María del Mar Jericó Gómez - GESTOR APOYO	Firmado	06/07/2023 09:09:29
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		